

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de noviembre del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de noviembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1263-2023-CF/FCS.- Callao; 08 de noviembre del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de noviembre de 2023, propuesta de aprobación de Proyecto **CHOCOLATADA SOLIDARIA CON ESPIRITU NATALINO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – 2023**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40° Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de acuerdo al artículo 41° numeral 41.10 de la precitada norma estatutaria, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales "Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales";

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de noviembre de 2023, se propuso aprobación de Proyecto CHOCOLATADA SOLIDARIA CON ESPIRITU NATALINO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – 2023;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, inciso 178.24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

RESUELVE:

 APROBAR el Proyecto CHOCOLATADA SOLIDARIA CON ESPIRITU NATALINO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – 2023; el mismo que se anexa y forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DEPEF, DDAEF y a las demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica